



# Gobierno Regional de Ica



## Resolución Gerencial Regional N° 0098 -2013-GORE-ICA/GRINF

Ica, **17 MAYO 2013**

**VISTO**, el Informe N°343-2013-SGE, y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 0187 - 2012- GORE -ICA/GRINF, de fecha 22 de Octubre del 2012, se Aprueba el Expediente Técnico de la Obra: "CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA LA FORMACION PROFESIONAL DE LA ESPECIALIDAD DE MECANICA AUTOMOTRIZ Y DE PRODUCCION EN EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO CATALINA BUENDIA DE PECHO - PROVINCIA DE ICA", considerando el siguiente Presupuesto Analítico.

ESPECIFICA	DESCRIPCION	EXPEDIENTE TÉCNICO	VALOR REFERENCIAL	GASTOS DE SUPERVISIÓN	GASTOS ADM.	PREV MAY COST (*)	TOTAL
2.6.22.2	INSTALACIONES EDUCATIVAS						
2.6.22.22	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR CONTRATA		1,244,212.17			37,326.37	1,281,538.54
2.6.81	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						-
2.6.81.31	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	27,038.86					27,038.86
2.6.32.1	PARA INSTALACIONES EDUCATIVAS						-
2.6.32.11	MAQUINAS Y EQUIPOS		257,470.49				257,470.49
2.6.32.12	MOBILIARIO						
2.6.81.4	OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						
2.6.81.41	GASTOS POR LA CONTRATACION DE PERSONAL						
	CHOFER (PARA CAMIONETA OFICIAL)				2,400.00		2,400.00
2.6.81.42	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES						
	COMBUSTIBLE, CARBURANTES Y LUBRICANTES				2,000.00		2,000.00
	MATERIALES DE ESCRITORIO				2,000.00		2,000.00
	BIENES DE CONSUMO				1,000.00		1,000.00
	OTROS SERVICIOS DE TERCEROS				20,000.00		20,000.00
2.6.81.43	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS						-
	SUPERVISIÓN DE OBRA			58,345.10			58,345.10
	MONITOREO DE OBRA				5,000.00		5,000.00
							-
							-
	<b>SUB TOTAL</b>	<b>27,038.86</b>	<b>1,501,682.66</b>	<b>58,345.10</b>	<b>32,400.00</b>	<b>37,326.37</b>	
	<b>PRESUPUESTO TOTAL DE OBRA</b>						<b>1,656,792.99</b>

Que, mediante Memorando N°072-2013-SGO de fecha 06 de Mayo del 2012, la Sub Gerencia de Obras solicita realizar Modificación del Presupuesto Analítico tal como se detalla a continuación:

ESPECIFIC A	DESCRIPCION	EXPEDIENTE TÉCNICO	VALOR REFERENCIAL	GASTOS DE SUPERVISIÓN	GASTOS ADM.	PREV MAY COST (*)	TOTAL
2.6.22.2	INSTALACIONES EDUCATIVAS						
2.6.22.22	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR CONTRATA		1,244,212.17			37,326.37	1,281,538.54
2.6.81	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						-
2.6.81.31	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	27,038.86					27,038.86
2.6.32.1	PARA INSTALACIONES EDUCATIVAS						-
2.6.32.11	MAQUINAS Y EQUIPOS		257,470.49				257,470.49
2.6.32.12	MOBILIARIO						-
2.6.81.4	OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						-
2.6.81.41	GASTOS POR LA CONTRATACION DE PERSONAL						-
	CHOFER (PARA CAMIONETA OFICIAL)				2,400.00		2,400.00
2.6.81.42	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES						-
	COMBUSTIBLE, CARBURANTES Y LUBRICANTES				2,000.00		2,000.00
	MATERIALES DE ESCRITORIO				2,000.00		2,000.00
	BIENES DE CONSUMO				1,000.00		1,000.00
							-
2.6.81.43	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS						-
	SUPERVISIÓN DE OBRA			58,345.10			58,345.10
	MONITOREO DE OBRA				14,000.00		14,000.00
	OTROS SERVICIOS DE TERCEROS				11,000.00		-
							-
	<b>SUB TOTAL</b>	<b>27,038.86</b>	<b>1,501,682.66</b>	<b>58,345.10</b>	<b>32,400.00</b>	<b>37,326.37</b>	
	<b>PRESUPUESTO TOTAL DE OBRA</b>						<b>1,645,792.99</b>



Que con Informe N° 075-2013-GORE\_ICA\_SGE/LACC de fecha 08 de Mayo del 2013 el Ing. Luis Caceres Calderon, sugiere aprobar la Modificación Presupuestal Propuesta.

Que con Informe N° 343-2013-SGE la Sub Gerencia de Estudios remite la Conformidad a la Modificación del Presupuesto Analítico de la Obra en mención.

Que, según el Expediente Técnico la estructura funcional programática es: Función: 22 Educación, Programa: 049 Educación Técnica Productiva, Sub Programa: 0112 Formación Ocupacional, Proyecto: 2.132728 "CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA LA FORMACION PROFESIONAL DE LA ESPECIALIDAD DE MECANICA AUTOMOTRIZ Y DE PRODUCCION EN EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO CATALINA BUENDIA DE PECHO - PROVINCIA DE ICA" Meta: Construcción de Talleres de enseñanza, Construcción de Modulo 2 (Construcción de 02 Aulas, Almacén, SS.HH., Oficinas Administrativas), Equipamiento Educativo con Maquinaria Moderna.

Que, en mérito a lo dispuesto por la Directiva General N° 001-2004-GORE-ICA/GGR-GRINF aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 0063-2004-GORE-ICA/GGR, los Expedientes Técnicos de las Obras a ejecutar por Administración Directa serán aprobados por la Gerencia Regional de Infraestructura, correspondiéndole por afinidad aprobar las que se ejecuten por la modalidad de Contrata, así como los documentos que la comprenden.

Que, estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Obras, con la conformidad de la Sub Gerencia de Estudios; y, en merito a las facultades que le asiste al Gobierno Regional de Ica al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización", Ley 27867 "Ley



Orgánica de Gobiernos Regionales" y su Modificatoria Ley N° 27902, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Ley N° 29812 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2012, Ley 27293 "Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública" y su Reglamento, y Resolución Ejecutiva Regional N° 350-2012-GORE-ICA/PR.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar la modificación del Presupuesto Analítico del proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA LA FORMACION PROFESIONAL DE LA ESPECIALIDAD DE MECANICA AUTOMOTRIZ Y DE PRODUCCION EN EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO CATALINA BUENDIA DE PECHO - PROVINCIA DE ICA", quedando según se indica en el cuadro siguiente:

ESPECIFICACION	DESCRIPCION	EXPEDIENTE TÉCNICO	VALOR REFERENCIAL	GASTOS DE SUPERVISIÓN	GASTOS ADM.	PREV MAY COST (*)	TOTAL
2.6.22.2	INSTALACIONES EDUCATIVAS						
2.6.22.22	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR CONTRATA		1,244,212.17			37,326.37	1,281,538.54
2.6.81	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						-
2.6.81.31	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	27,038.86					27,038.86
2.6.32.1	PARA INSTALACIONES EDUCATIVAS						-
2.6.32.11	MAQUINAS Y EQUIPOS		257,470.49				257,470.49
2.6.32.12	MOBILIARIO						-
2.6.81.4	OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						-
2.6.81.41	GASTOS POR LA CONTRATACION DE PERSONAL						-
	CHOFER (PARA CAMIONETA OFICIAL)				2,400.00		2,400.00
2.6.81.42	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES						-
	COMBUSTIBLE, CARBURANTES Y LUBRICANTES				2,000.00		2,000.00
	MATERIALES DE ESCRITORIO				2,000.00		2,000.00
	BIENES DE CONSUMO				1,000.00		1,000.00
							-
2.6.81.43	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS						-
	SUPERVISIÓN DE OBRA			58,345.10			58,345.10
	MONITOREO DE OBRA				14,000.00		14,000.00
	OTROS SERVICIOS DE TERCEROS				11,000.00		-
							-
	<b>SUB TOTAL</b>	<b>27,038.86</b>	<b>1,501,682.66</b>	<b>58,345.10</b>	<b>32,400.00</b>	<b>37,326.37</b>	
	<b>PRESUPUESTO TOTAL DE OBRA</b>						<b>1,645,792.99</b>

**ARTICULO SEGUNDO.-** Transcribese la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional Infraestructura, a la Sub Gerencia de Estudios, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, entre otros.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,**

Gobierno Regional de ICA  
Gerencia Regional de Infraestructura  
Ing. Felipe Remar

